



MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 153
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto-O. Juez 1º Inst. 36º Nom. Civ. y Com. – autos “CONSORCIO EDIFICIO HAROLD IV C/. NOTA, MARCELO SEBASTIAN – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES” Expte. 6158752, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, Dom. Héctor Paniza 2.892, rematará 22/08/2018, a las 11:00 hs. en Sala de remates del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, inmueble inscripto Matricula N° 307480/3 (11), en un 100% de la titularidad a nombre de Marcelo Sebastián Nota, DEPARTAMENTO ubicado en calle Poeta Lugones 142 - EDIFICIO HAROLDO IV.- UNIDAD FUNCIONAL 3 - Posiciones 02 – 05. Con superficie cubierta propia de 141 ms. 17 dms. Cdos. porcentual del 6,19%.- Designación Catastral C 04 – S 09 – Mz. 012 – Parc. 014 - P.H. 003.- Base. \$ 1.264.238 (base imponible a los fines tributarios), dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en acto de subasta el 20% del valor de la compra más la comisión de ley mart, con más 4% para el fondo para la prevención de la violencia familiar Ley 9505 saldo al aprobarse la subasta, el que deberá depositar en la cta. N° 922/26697608 CBU N° 0200922751000026697688, si el auto aprobatorio no se hubiere dictado pasado los 30 días el comprador podrá depositar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, devengará la tasa de interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% nominal mensual. Postura mínima \$ 20.000.- Comprador en comisión. (Art. 586 CPC). Asimismo se deberá cumplimentar con Ac. N° 1233/14 (Formulario con carácter de declaración jurada) Grav. Los de autos Tit.: Art. 599 del C. P.C.) – Mejoras: PISO ubicado en Poeta Lugones 142 2º P – Torre “B”- 3 Dormitorios, 2 baños, Living-comedor, cocina, pieza y baño de servicios.- Ocupado por demandado y Flia.- Informes: Al Martillero Cel. 0351-156807723 – martillerovisconti@hotmail.com Fdo. Dra. María Soledad Inaudi de Fontata Secretaria. 13.08.2018.-

5 días - N° 166966 - \$ 4089,95 - 22/08/2018 - BOE

EDICTO: Juez 6º Nom. Civ. y Com Sec.11 Río IV. en autos “INVERSORA DEL SUR S.A. C/RIO

FIN S.A. –ORDINARIO- Expte.525605” Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso Oficina 12, Río Cuarto, rematará el día 22 de Agosto del cte. año a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esq. Alonso, Río Cuarto; el siguiente bien: los derechos y acciones que le corresponde a Río Fin S.A –cincuenta por ciento- (50%) sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Coronel Moldes inscripto bajo Matricula 1.617.093, compuesto por 2 living comedor, 2 cocinas, 4 habitaciones, 2 baños, 1 lavadero y 1 una cochera, enclavado en dos plantas, con una superficie total de 142,205 ms2. En estado de deterioro y abandono. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble deberá salir por la BASE \$304.971, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero y el saldo deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de los 30 días días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva Nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A con el mas 2% no acumulativo hasta su efectivo pago.- Incremento mínimo de la postura en \$1% de la base. En caso de no haber postores, saldrá por sus 2/3 partes o sin base, luego del plazo de ley. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. La cuenta judicial abierta a tal fin N°302/21023707 CBU: 0200302151000021023774. COMPRA EN COMISIÓN: Se hace saber que, en caso de compra en comisión del bien, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de subasta, un formulario y hará constar el nombre, domicilio y demás datos del comitente. El comi-

SUMARIO

| | |
|--|----------------|
| <i>Remates</i> | <i>Pag. 1</i> |
| <i>Declaratorias de Herederos</i> | <i>Pag. 3</i> |
| <i>Citaciones</i> | <i>Pag. 8</i> |
| <i>Concursos y Quiebras</i> | <i>Pag. 17</i> |
| <i>Usucapiones</i> | <i>Pag. 18</i> |
| <i>Rebeldías</i> | <i>Pag. 25</i> |
| <i>Cancelaciones de documentos</i> | <i>Pag. 26</i> |
| <i>Sentencias</i> | <i>Pag. 26</i> |

tente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C. y C.). Con el producido se abonará el 15 por mil del Impuesto a la transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas.- Informes: Mart Carbonetti Tel: 0358- 154112666. Día y hora de visita. 21/08/2018 de 16 a 18 hs. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana –JUEZ- AZCURRA, Ivana Verónica –PROSECRETARIO.-

5 días - N° 167141 - \$ 7360,40 - 22/08/2018 - BOE

Edicto: O. Excma. Sala 10, Cámara del Trabajo, Sec. N° 19 de Cba. en: “BARRERA, SILVIA JESUS C/ BIROCCO, MARIA LUISA Y OTROS –ORDINARIO –DESPIDO- (EXPEDIENTE N° 3193315)-”, martillero J. Martín Nuñez MP.01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2º C, de Córdoba, el 15 de Agosto de 2018 a las 11 horas en la Sala BIALET MASSÉ, ubicada en el segundo Piso del Edificio de Tribunales III, sito en calle Boulevard Illia 590 esquina Balcarce de esta Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en el lugar denominado La Rinconada, en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, se designa como LOTE NUEVE de la MANZANA B y posee una superficie de 339,55ms.2. Inscripto en la Matrícula 624.367 (36-03), a nombre de la co-demandada BIROCCO, María Luisa LC. 4.955.562, con las características que da cuenta la constatación de fs. 310/310 vta., ocupada por la hija de la titular y un menor de edad, con una vivienda ubicada en calle Intendente Villarreal 859, de esa ciudad. Mejoras: alero, hall, pasillo de distribución, 3 habitaciones, pileta de natación, quincho con asador y cocina. Condiciones: Por la base imponible de \$1.394.257,00 dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de

su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura o incrementos mínimos: \$14.000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil, se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Dra. FRESCOTTI, Paula Andrea, Secretaria Oficina: 30/07/2018

2 días - N° 166074 - \$ 1144,52 - 15/08/2018 - BOE

EDICTO: O. Sala 2 Excmá Camara del Trabajo Sec N° 4 en autos: "ZAMORA ROMINA YAEL C/ GELVEZ ELIA SECUNDINA Y OTRO – ORDINARIO- OTROS" EXPTE. N° 3136845, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 17 DE AGOSTO DE 2018, a las 11 hs., en Bv. Illia 590-2° piso Tribunales III, o el día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultará inhábil, los derechos y acciones (50%) del inmueble matrícula 318026 (11) Lote 3-Mz 91 Sup 254,70 mts., ubic en calle Apostoles N° 2846 esq. Jovita B° Yapeyu, compuest de baño, living, cocina-comedor, dor., dpto. al fdo c/2 dormit., . Ocup por co-titular. CONDICIONES: BASE \$ 165.628 o 2/3 partes \$ 110.418,66, sino hubiera interesados por la primera, dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta. Si esta se aprobase pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Compra en comisión: art. 586 del C. de P.C. POSTURA MINIMA: \$ 8.000. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 09/08/2018. FDO: GERALDINE MARIANA BAEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 166616 - \$ 3853 - 17/08/2018 - BOE

Orden Excmá. Cámara de Trabajo Sala 5ª Sec. 9ª en autos caratulados "GREGORIO, Abigail c/ GARCIA, Sandra Alicia – ORDINARIO – DESPIDO - Expte. N°3176797 - CUERPO DE DETERMINACION DE MONTOS", la Martillera

RUIU Yanina M.P. 01-2359, domicilio Duarte Quiros Nro. 651, Piso 6° "F", Córdoba, rematará el 23/08/2018 a las 12:00hs, en Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo (calle Bv. Illia Nro. 590 - Segundo Piso, Cba.). Inmueble sito en calle Luna y Cárdenas n°3221, Córdoba, superficie de 333,1848 mts2, inscripto en la matrícula Nro. 1.088.680 (11) a nombre de la Sra. GARCIA Sandra Alicia. Base: \$500.681, o sus dos terceras partes, de no haber interesados por la primera. Ocupación: inquilino con contrato con vencimiento de fecha 31/10/2018 y por persona que manifiesta ser la propietaria. Mejoras: patio 4,5 mts por 11,5 mts con piso de cemento, galpón con techo parabólico de chapa de 8 mts. por 30 mts., en la parte delantera (con acceso independiente) construcción de 2 ambientes de 3,50 mts. por 5 mts, y de 3,5 mts. por 3,5 mts. y baño. Condiciones: en el acto de subasta abona 20% de compra, más comisión ley martillero, con más el 4% del art. 24 ley 9505 (fondo de prevención de la violencia familiar). Saldo a la aprobación. Postura mínima \$20.000. Adquirente en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista (art. 586 del C. de P.C) Si la subasta no se aprobara pasados los treinta días corridos de la misma, el comprador podrá consignar el saldo del precio y si no lo hiciere y la demora le fuere imputable abonará, juntamente con el saldo, un interés equivalente al que cobra el BCRA, para tasa pasiva promedio mensual con más un adicional del dos por ciento mensual (2%) (art.589 CPC y C). Títulos art. 599 del C.P.C. Exhibición los días 21 y 22 de agosto de 2018 de 15:00 a 17:00 hs. Informes Martillera celular 0351-152-128866. Fdo. Dr. MILLONE, Juan José (Secretario). Oficina. 13/08/2018.-

5 días - N° 166876 - \$ 4468,35 - 23/08/2018 - BOE

O/Juez 1ª.Inst.2da.Nom.Bell Ville (Cba) Sec. Nro.4 autos "SILVA ANGEL ISIDRO-Declaratoria de Hered."(Incidente Reg.honor.Dr.Cristian Pagnone" (Expte Nro. 1274250) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 23 Agosto 2018 10 hs. ante Juzgado de Paz de Wenceslao Escalante: Fracción de terreno formada por los lotes 6 y 7 de la MANZANA 71 del Pueblo Médano de Las Cañas,Estación Wenceslao Escalante,Ped.Ascasubi,Dpto.Unión,Cba compuesto cada lote de 20mt.fte.por 50mt.fdo.c/sup.total 1.000mts2.-Calles Belgrano y Córdoba de Wenceslao Escalante.Con mejoras edif.pte.buen estado,resto antiguo y parte baldío,con ocupantes. Dominio Mat.789.390 (36)Silva Angel Isidro. Base:\$ 72.712,00 (B.I.) Condiciones: 20% seña

acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley Martillero (3%) y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima \$ 2.000.Si saldo precio compra supera \$ 30.000 adquirente deberá efectuar transferencia electrónica a la cta.Nro. 305/ 20246006 del Bco.Pcia.Cba,- Suc.B.Ville,CBU 0200305251000020246060 .Títulos:art.599 CPC.Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Compra en comisión se deberá manifestar acto remate nombre doc. ident.y domic. p/ quien adquiere,suscribiendo formul. p/cpra.en comis, debiendo ratif. compra cinco días posterior remate,bajo aperc. adjud. comisionista.Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537-424568-15651916 Bell Ville.Dra.Noelia Liliana Boggio.Prosecretaria Letrada.Oficina,- 31Julio de 2018

3 días - N° 165408 - \$ 1449,48 - 23/08/2018 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 3° Nom.C.C.C. B.Ville " Liendo Alfredo Raul c/Luque Roberto Antonio " Ejecutivo (E. 3376732), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domici. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sito en Calle Entre Rios N° 425 de Bell Ville, el día 16 de Agosto de 2018 a las 11,00 hs el siguiente bien: Automotor Marca SUZUKI Modelo FUN 1.0 Motor Chevrolet N° 5Z0007042 Chasis SUZUKI N° 9BGRS08Z05G158959 Dominio ETM 066 Post. Minima \$ 1.000.- SIN BASE Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque cert.20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20296904 CBU N° 0200305251000020296942. Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Bien Lunes a Viernes en Pje Bujados 124 Bell Ville previa consulta al Martillero Bell Ville 06/08/2018

3 días - N° 166274 - \$ 926,76 - 16/08/2018 - BOE

O. Juez 44° Nom. Civ y Com en autos "BOETTO Y BUTIGLIENGO S.A. C/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N° 5581893", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 15/08/2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmuebles inscriptos en: 1) Matrícula N° 721155 (31-02) designado como Lote

3 de la Manz. 4, SUPERFICIE: 450 ms.2; BALDIO, ubicado sobre calle en calle Espinillos; 2) Matrícula N° 721157 (31-02), designado como Lote 26 de la Manz. 4, SUPERFICIE: 450 ms.2; BALDIO, ubicado sobre Av. Olivares, ambos de B° Mi Valle Country Club de la Localidad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, Prov. de Cba.- CONDICIONES: Bases \$ 31.388 para ambos lotes; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta: matrícula 721155 (31) N° Cuenta Pesos 922/26369206 CBU 0200922751000026369260; matrícula 721157 (31) N° cuenta pesos 922/26369303 CBU 0200922751000026369338; bajo apercibimiento de aplicar el interés de ley en caso de mora imputable al comprador. Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 08/08/2018. Dra. María Inés Lopez Peña – Secretaria.-

2 días - N° 166405 - \$ 858,08 - 15/08/2018 - BOE

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 2º Nom. de Jesús María, Sec. Dra. Scarafía de Chalub, en autos "MARQUEZ MARIA TERESA c/ CORTEZ LUIS HERNAN-Ejecutivo-Exp. N° 6482629", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/dom. en Cástulo Peña N° 1269, rematará el 15-08-18 a las 11,00hs, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: el automotor Dnio CBJ-950; Marca RENAULT, Modelo MEGANE RT TRIC. 2.0, tipo 18 SEDAN 3 Ptas, con equipo de GNC de prop. del ddo. Sr. Cortez Luis H. Condiciones: SIN BASE, Pos.Min.: \$ 2.000, dinero de cdo., 20% en el acto sub., c/ más com. Mart. 10% y más el 4% (ley 9505 viol. Fliar.); saldo a su aprob. que de extenderse más de 30 días corridos, devengará int.. Cpra. en comisión cumpl. A. Reg N° 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14 y ratificar la compra dentro de los 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar del 13 al 14 de Agosto en Ruta Nac. N°9-Km 755 (Brandalizzi Hnos) -Sinsacate Pcia. de Cba. de 17 a 18hs.-Fdo. Dra. Scarafía.-of. 09-08-2018-

3 días - N° 166481 - \$ 1304,58 - 15/08/2018 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ra. Inst. CyC de 45º Nom. de Cba. en: "BARADONA, Blanca Rosa c/ GUTIERREZ, Graciela del Valle – DESALOJO – FALTA DE PAGO -" (Expte. N° 6181105), el martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2º C, de Córdoba, 16 Agosto 2018 10 horas

sala remates sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo de esta Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ, Derechos y Acciones al 50% que le corresponden al codemandado Sr. Zalaya Juan Luis D.N.I 17.490.656 del inmueble Matrícula Número 356.213 (31-06), ubicado calle José Aguirre Cámara Sin Número visible entre los Números 852 y 830 y al frente del Número 841 de Barrio Parque Casino de la Ciudad de Alta Gracia descripto mandamiento del Registro General de la Propiedad de la Provincia (fs. 145/148). Lote Baldío. Condiciones: 50% base \$5.172, seña 20% a cuenta del precio, dinero en efectivo y al mejor postor, más la comisión de ley al martillero 5% y más el 4% Ley 9505 el saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima \$5.000. Hágase saber que los impuestos posteriores al acto de subasta –para el supuesto de su aprobación- serán a cargo del comprador. Hágase saber a los eventuales compradores en caso de no aprobarse la subasta a los Treinta días corridos, el saldo faltante devengará un interés compensatorio del 2% más la Tasa Pasiva del B.C.R.A. desde la fecha de la compra hasta la aprobación, sin perjuicio de los emplazamientos posteriores del art. 589 del C. de P.C. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Nilda Villagrán –Secretaria- Oficina:08/08/2018

3 días - N° 166508 - \$ 1439,58 - 16/08/2018 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 1era. Inst. 1º Nom. Civ., Com, Conc. y Familia, Secretaría N° 1, (Ex. Sec. 2), a cargo de la Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER de esta ciudad de Villa Carlos Paz, en autos: "AYALA RAUL RENE C/ SANCHEZ VICTOR HUGO Y OTROS – ABREVIADO – EXPTE. 2853220", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en Colegio de Abogados Casillero N° 60, de esta ciudad, rematará el 16/08/2018 a las 10.00 hs. o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en la Sala de Remates de esta sede judicial sito en calle en calle José Hernandez 259, PB, (sede del Colegio de Martilleros Delegación Villa Carlos Paz), el vehículo inscripto a nombre del codemandada Sra. Maria Angelica MUÑOZ, a saber automotor dominio FOU 394, Peugeot 307 sedan 5 puertas año 2006., Sin Base, Post. Min. \$ 5.000. CONDICIONES: Dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, 20% precio más comisión del martillero 10 %, I.V.A. si correspondiese y el 4% Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio.

Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Hágase saber a los posibles adquirentes que no se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto. Folio Judicial en autos N° 349/20361008 CBU 0200349651000020361088. Exhibición: Se llevará a cabo el día 15/08/2018, en el horarios de 13 a 15 hs., en calle José Hernández N° 542 (playa de estacionamiento que se encuentra al lado del edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de esta ciudad), Villa Carlos Paz. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 08 de Agosto de 2018, Fdo. Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER.-

3 días - N° 166513 - \$ 1742,52 - 16/08/2018 - BOE

O. Juez de 11ºCyC. en:"SANCHEZ, PABLO ERIC C/ DOGLIOTTI, LUIS ALBERTO – ORDINARIO – - N° 5734442", mart. Raúl Almirón, mat.01-547. dom. Montevideo 833 of. 6, rematará el 16/08/18, 11:00 hs., en sala de remates del T.S.J. - Arturo M. Bas 244 subs., Automotor Marca 19-Ford, Tipo 20- PICK-UP, Mod. 15-F-100 Nafta, Año 1994, N° DE MOTOR RXAR18702, N° DE CHASIS 8AFETNL29RJ088876, Dom. RVD135, con equipo de GNC, dos cilindros, en las condiciones que se encuentran, propiedad de Luis Alberto DOGLIOTTI DNI 13157950, SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio, con más la comisión de ley del Martillero 10%, más el 4% según lo dispuesto por ley 9505, el saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$ 5000. Comprador en comisión deberá cumplimentar con lo dispuesto por A/R. 1233 Serie "A" del 16/09/14. quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Exhibición días 14 y 15 de 14 a 16 hs. en calle Vieytes 1183 de esta ciudad. Inf. Cel. 3516134617. Cba. 6/8/2018. Fdo. MARÍA M. MIRÓ-Secretaria.-

3 días - N° 166607 - \$ 1510,98 - 16/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LAS VARILLAS.: Juez de Primera Instancia en lo Civ, Com, Conc, flia, control, Niñez, Pen.Juv. y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Patricia Fabiana Robles DNI 26.425.270, en los autos caratulados: "ROBLES, PATRICIA

FABIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7325339), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 29/06/2018. Fdo: Carolina Musso (Juez)-Vanessa Alejandra Aimar (Prosecretario Letrado). Of: 25/07/2018.-

1 día - N° 165055 - \$ 117,85 - 15/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 1º Nom. Sec. n° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Ana Bressan, DNI n° 7.773.410 en estos caratulados: "Bressan, Rosa Ana -Dec. de herederos" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 06/08/2018

1 día - N° 165807 - \$ 86,17 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41º Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de REVIGLIONO, JOSE ANTONIO en autos caratulados: "REVIGLIONO, JOSE ATONIO – Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 7300784, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/07/2018. CORNET, Roberto Lautaro – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HALAC GORDILLO, Lucila Maria – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 166071 - \$ 231,04 - 15/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. y Fam. de 2º Nom. Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Sonia Cristina MENEL, DNI n° 17.447.631, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 7231510: "MENEL, Sonia Cristina -Declaratoria De herederos," para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 30/7/2018

1 día - N° 166112 - \$ 94,09 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "Gattoni Esther Cecilia - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 7182825", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquen-

se edictos por UN día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCC). Cba, 28/06/2018. Fdo. Dr. Fontaine Julio Leopoldo-Juez- Dra. Morresi Mirta Irene-Secretaria-

1 día - N° 166265 - \$ 115,54 - 15/08/2018 - BOE

La Jueza Civ.Com. y Flia de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINI Jorge Francisco DNI 6.619.008, en autos "MARTINI, Jorge Francisco -Declaratoria de Herederos" (Expte. 7225756) para que en el plazo de treinta días (30) hábiles a contar desde la publicación oficial, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día (1), en el diario de publicaciones oficiales (Boletín Oficial de la provincia de Córdoba) art. 2340 2do. Párrafo del CCC (Ley 26994).- Huinca Renancó, 03 de Agosto de 2018 Prosecretario letrado Celeste Saavedra, Nora Gilda Lescano, Juez.-

1 día - N° 166448 - \$ 326,07 - 15/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. 1º Nom. C. C. y C. de V. Dolores, Cba., Dr. José María Estigarribia, Sec. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA OLGA VILCHEZ para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho en autos "VILCHEZ MARIA OLGA – DECL. DE HEREDEROS." Expte: 7325159, bajo apercibimiento de ley .V. Dolores, Cba., 08/08/18

1 día - N° 166521 - \$ 70 - 15/08/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 2da. Nom Civ,Com, Conc y Familia, Sec. 3 de Villa Carlos Paz en autos caratulados "CEBALLOS, HECTOR DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7244533), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Daniel Ceballos, para que en treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Fdo.: Rodríguez, Viviana-Juez; Boscatto, Mario Gregorio-Secretario.-

1 día - N° 166612 - \$ 121,81 - 15/08/2018 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 1º Nom Civil de Río 2º, Secretaría 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Guido ó Güido Nazareno Fermanelli, a que comparezcan a estar a derecho en los autos "MARINSALDA, IDA MARIA - FERMANELLI, GUIDO Ó GÜIDO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7391775, y acrediten su carácter, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 166731 - \$ 70,33 - 15/08/2018 - BOE

VILLA MARÍA. J.A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3-V.MARIA , Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes NORMA DUARTE DE AGUERO Y MARTÍN ISMAEL AGUERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos " AGUERO, MARTÍN ISMAEL-DUARTE DE AGUERO, NORMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7146146- Villa Maria, 02/08/2018.- Fdo: FLORES, Fernando Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 166746 - \$ 238,78 - 15/08/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye. cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Víctor Hugo Novoa, en autos: "NOVOA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7367518, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Lbye., 06/08/18. Fdo: Torres, Jorge. Juez. Fernández, María Tatiana. Prosecretaria

1 día - N° 166761 - \$ 261 - 15/08/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Sanchez, en autos: "SANCHEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.. 7344745, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 06/08/18. Fdo: Torres, Jorge. Juez. Fernández, María Tatiana. Prosecretaria.

1 día - N° 166762 - \$ 266,72 - 15/08/2018 - BOE

RIO CUARTO J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 -, en autos caratulados BUSTOS, NELIDA ROSA - VILLARRUBIA, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-7240917 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de Bustos Nélide Rosa 3.573.030 y Villarrubia Ernesto 6.635.894 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo: Dra AZCURRA, Ivana Verónica-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 166808 - \$ 211,69 - 15/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante don ALEJANDRO ARIEL SAMANIEGO, en los autos caratulados "SAMANIEGO, ALEJANDRO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.N° 7381994) - CUERPO I - AÑO 2018, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho. Fdo. Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez y Dr. Hugo Raúl Gonzalez - Secretario.

1 día - N° 167012 - \$ 354,60 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 2° Nominación y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSVALDO PASCUAL MARCOS, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "ZANATTO OSVALDO PASCUAL MARCOS" DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6675578, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2017. Fdo. ALMEIDA, German - JUEZ - CHECCHI, María Verónica - SECRETARIO.

1 día - N° 167079 - \$ 279,72 - 15/08/2018 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 2° Nom. C.C.C. y Flia, Sec. 4 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, cita y emplaza en autos "SPERANZA, JUAN BAUTISTA - Declaratoria de Herederos" Expte. 7380889, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Bautista Speranza, DNI 94.467.153, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez. Dr. Mariano Juarez, Sec. Cosquin, 09/08/2018.

1 día - N° 167093 - \$ 275,04 - 15/08/2018 - BOE

CORDOBA - El señor Juez de Primera Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes RAMON CARLOS LUNA y LIBORIA DE SIMONE, en los autos caratulados: "LUNA, RAMON CARLOS-DE SIMONE, LIBORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6648325)"; para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación. Firmado: Dr. Alberto J. Mayda-Juez- Dra. Alejandra G. Reyven Numa-Prosecretaria-

1 día - N° 166623 - s/c - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICENTE SEBASTIAN MARIPIERO, en los autos: "MARIPIERO, VICENTE SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC: 7134770), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo. De. Claudio Daniel GOMEZ (Juez 1ª Instancia) - CORVALAN, Claudia Soledad (Pro Secretaria Letrada). Corral de Bustos, 06/07/2018.-

1 día - N° 164476 - \$ 159,43 - 15/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Jose Maria Estigarribia en autos CHAVEZ FRANCISCO LUIS EMILIO - DEC. HER., Exp. 7203793 V.Cura Brochero, 22-06-2018 CITESE Y EMPLACese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CHAVEZ FRANCISCO LUIS EMILIO para que que en el plazo de 20 DIAS comparezcan a estar a derecho. Notifíquese - Dr Jose Maria Estigarribia Juez - Dra. Maria C.Altamirano Pro-Sec letrada - V C Brochero.02./8/18.

1 día - N° 165191 - \$ 85,84 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BOLATTI, ZULIMA URSULA, en los autos caratulados:"BOLATTI, ZULIMA URSULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 7311454), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1ra. Instancia - HALAC GORDILLO, Lucila María - Secretaria. Córdoba, 03 de Agosto de 2018.

5 días - N° 165432 - \$ 618,95 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "COMBA, Anselmo - CENTENO, Amanda Luisa - Declaratoria de Herederos" Expte. 7057455 Cuerpo 1- Decreto: Córdoba, 31/07/2018 ..."Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Juez 1ra. Instancia - LINCON, Yessica Nadina. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - N° 165566 - \$ 703,10 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 36º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante Horacio Alfredo French D.N.I N° M8.497.502, en autos caratulados FRENCH HORACIO ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7244531, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 31 de Julio de 2018. Juez. Abellaneda, Román Andrés.

1 día - N° 165665 - \$ 105,64 - 15/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6663621 - - CORIA, JORGE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Córdoba, 16 de abril de 2018.(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).FDO: LUCERO, Héctor Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MORENO, Natalia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 165676 - \$ 106,30 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 15a Nom. en lo Civ. y Com. en éstos autos caratulados: "OVIEDO, CIMEON ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 5013380" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del CCC). Cba. 27/07/2018. fdo. GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAINI DE BELTRAN, Silvina Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 165707 - \$ 118,84 - 15/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 32º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LOPEZ, SUSANA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7020612" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de Susana Mirta López, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ARREGUINE, Natalia, PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 15/06/2018.-

1 día - N° 165993 - \$ 111,58 - 15/08/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia 2A Nom. -Sec.3 - Carlos Paz (ex Sec. 1), en los autos caratulados: "PANTANETTI, HECTOR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°6988903": "CARLOS PAZ, 12/06/2018...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. PANTANETTI HECTOR RICARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal" -. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana – Juezade 1ra. Instancia-BOSCOTTO, Mario Gregorio – Secretario-Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 166030 - \$ 861,50 - 16/08/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria a cargo del Dra. Karina Silvia Giordanino de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de RAUL OSCAR FORMINI, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "FORMINI, RAUL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7296820). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – JUEZ.- Dra. GIACOSSA, Andrea Natalia –PROSECRETARIA.-

1 día - N° 166088 - \$ 169,33 - 15/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "Griffo, Rafael Angel - Baima, Antonia Catalina - Declaratoria de Herederos" (Expte.n° 4176073), que tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 22° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Baima Antonia Catalina, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Firmado:Patricia Ve-

rónica Asrin - juez - Silvia Cristina Isaia - secretaria.-

5 días - N° 166130 - \$ 592,55 - 21/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom.Civ.y Com. Córdoba (cap), en autos "ANGELONE ANTONIO, ANGELONI ANGELA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (6468614)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ANGELONE (DNI 93.521.948) y ANGELA EMILIA ANGELONI (DNI 2.240.992), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 02/07/2018. Dr. Eduardo Altamirano - Juez. Alejandro J. Villada - SECRETARIO

1 día - N° 166192 - \$ 106,63 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 2da. Nom en lo C.y C y Flia de Río IV, Secretaria n° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO PERPETUO GONZALEZ D.N.I 6.576.720, en los autos caratulados:"GONZALEZ ERNESTO PERPETUO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 2811713 " a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8 de AGOSTO de 2018.- Fdo: Dra. Anabel Mercado (Secretaria).-

1 día - N° 166212 - \$ 107,62 - 15/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1°Inst. en lo Civil y Com de 30°Nom de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARIA AURELIA SANCHEZ DNI N° 20.786.261, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Sanchez Julio-DECLARATORIA DE HEREDEROS- incidente regulación honorarios de la Dra. Karim E. Jurgens (Expte. N° 6079912)". Fdo.:Ossola federico Alejandro (Juez) –PRINI de Mollecker, Marcela Elizabeth Marisol (Prosecretaria

5 días - N° 166243 - \$ 1450,60 - 21/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. de 27° Nom. de Córdoba, en autos: SANTILLAN Omar Eduardo - declaratoria de herederos" Expte. Nro.7163458, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANTILLAN, OMAR EDUARDO, para que en el término de 30 días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de ley.

Fdo.: FLORES Francioso M. -Juez- Agrelo de Martinez Consuelo M. _Secretarias.-

1 día - N° 166306 - \$ 83,20 - 15/08/2018 - BOE

BELL VILLE - El sr. Juez de 1° Inst. C.C. y Familia 1° Nom. Dr. Sergio Enrique Sanchez CITA Y EMPLAZA a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don RICARDO ERNESTO VIOLA , para que dentro del término de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley , en autos caratulados VIOLA RICARDO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. n° 7148317.-

1 día - N° 166317 - \$ 80,89 - 15/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "GIOLITO, PEDRO JOSÉ DILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7304080), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, don "PEDRO JOSÉ DILIO GIOLITO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). MARCOS JUAREZ, 06/08/2018.- Firmado: Dres. José María TONELLI –Juez-; Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 166325 - \$ 186,82 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Desidero Oscar Birocco D.N.I. 6.386.582 en autos caratulados "BIROCCO DESIDERO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 6630522", por el término de treinta días al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 01/10/18. Fdo. Aldo R. S. Novak JUEZ DE 1RA. INSTANCIA María Ines Mesa PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 166343 - \$ 93,10 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com.Conc. y Flia, 2 Nom. Sec 3(ex1)de la ciudad de Villa Carlos Paz,cita y emplaza a los herederos, acreedores de "TILOCA ROSA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.7079988" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de ley. Fdo.Viviana Rodriguez-Juez 1ra inst. Dr. Gregorio G. Boscatto Secretario Juzgado 1ra. Inst Carlos Paz.07/08/2018.

1 día - N° 166452 - \$ 70 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Alfredo Toselli, en estos autos caratulados "TOSELLI, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7182913)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)- Fdo: Gustavo Andrés Massano (Juez) – Viviana Graciela Ledesma (Secretaria)

1 día - N° 166494 - \$ 129,73 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR MANUEL MAROLI, en autos caratulados "MAROLI, VICTOR MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp N° 7380718), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/08/2018. FARAUDO, Gabriela Inés – Jueza. LOPEZ, Julio Mariano – Secretario.

1 día - N° 166514 - \$ 97,72 - 15/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Co-mercial;Dr. Vanzetti,Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de YTALO MARCELO JOSE MORONE, en autos "MORONE YTALO MARCELO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7444856, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 09/08/2018

1 día - N° 166517 - \$ 80,23 - 15/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas, en autos: "SURRA, MARGARITA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7369368. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARGARITA MABEL SURRA, para que en el término de treinta días siguientes de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. LAS VARILLAS, 23 de julio de 2018. Fdo. MUSSO, Carolina JUEZ - AIMAR, Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 166523 - \$ 126,43 - 15/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom., en autos caratulados "PALACIO, Andrés Armando - D.H." Exp. 7310567, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Palacio Andrés Armando (DNIN° 6.626.072) para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 07 de agosto de 2018. Fdo: Dra. CUESTA, Gabriela - SECRETARIA. Río Cuarto, 08/08/2018.-

1 día - N° 166526 - \$ 98,38 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 28º Nom. en lo C.yC. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JOSÉ MAZA y LEZCANO, EVANGELINA JESÚS O LEZCANO DE MAZA, JESÚS EVANGELINA O LEZCANO, JESÚS EVANGELINA en "MAZA, JOSE - LEZCANO, EVANGELINA JESÚS O LEZCANO DE MAZA, JESÚS EVANGELINA O LEZCANO, JESÚS EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:6874989", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:LAFERRIERE,Guillermo César.Juez. ELLERMAN,Iván.Secretario.

1 día - N° 166528 - \$ 134,35 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom., de la Ciudad Córdoba; en los autos caratulados "URIS, MIRTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7173376", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/07/2018. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Mirta Graciela Uris. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 el C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Asesor Letrado en turno si correspondiere. FDO: SUELDO, Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – PUCHETTA de TIENGO, Gabriela María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 166539 - \$ 239,29 - 15/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: QUINTEROS MIGUEL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7030454) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MIGUEL ANTONIO QUINTEROS, D.N.I. N° 6.441.483, para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO 05/07/2018. Fdo: Dra. MARTÍNEZ GAVIER: JUEZ- RUIZ Jorge: SECRETARIO

1 día - N° 166543 - \$ 108,94 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secr. del Dr. Aquiles Julio Villalba, en autos "GANDINI, Félix – FISSOLO, Teresa – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7177067, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la señora TERESA FISSOLO, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jorge Alfredo Arévalo, Juez; Valeria Cecilia Moyano, Prosecretario/a Letrado.- Córdoba, 24/07/2018.-

1 día - N° 166545 - \$ 114,22 - 15/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: PAOLETTI JOSE RAMON DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7247997) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JOSE RAMON DEL VALLE PAOLETTI, D.N.I. N° 6.401.430, para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO 05/07/2018. Fdo: Dra. MARTÍNEZ GAVIER: JUEZ- BONSIGNORE Lorena: SECRETARIA

1 día - N° 166546 - \$ 115,21 - 15/08/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1° I., 3° Nom. C., C y Flia de Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUGO JUAN PETITTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "PETITTI HUGO JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7183553. Villa María, 03/08/2018. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra - Juez, GORDILLO María Belén.- Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 166553 - \$ 92,44 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "BASSO, Carlos Alfredo - Declaratoria

de Herederos" (Expte. N° 6592909) iniciado el día 08/09/2017, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BASSO, CARLOS ALFREDO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 07 de agosto de 2018.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaría Letrada).-

1 día - N° 166560 - \$ 116,86 - 15/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Sec. N° 7 en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "MELICA, Carlos José - GASPARRINI, Anita María-Declaratoria de Herederos- Expte 6880136" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Anita María GASPARRINI (D.N.I N° 2.308.448), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/08/2018 -Fdo. Buitrago, Santiago: Juez-Ana Carolina Montaña: Secretaria.-

1 día - N° 166565 - \$ 113,23 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST CIV COM 23A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GAITAN, SANTIAGO - TORRES, ADELA JOVINA O JOVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 7073023", cita y los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TORRES SANTIAGO D.N.I.: M. 2.799.259 y/o de La Sra. TORRES, ADELA JOVINA O JOVINA D.N.I.:F.1.921.204, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba 15/06/2018. Fdo RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 166567 - \$ 187,15 - 15/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes - José Héctor GOGGIANO y Edelmira Elisa CORDOBA o CORDOBA de GOGGIANO-, en autos "GOGGIANO JOSE HECTOR - CORDOBA O CORDOBA DE GOGGIANO EDELMIRA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 7349814) para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 7 de agosto de 2017. Dr. José M.-TONELLI-Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 166576 - \$ 139,30 - 15/08/2018 - BOE

JUZGADO DE 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 27A NOMINACIÓN en los autos caratulados: "CALLEGHER DOMINGO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7346316" Córdoba, 07/08/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DOMINGO HUGO CALLEGHER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 655 in fine del CPC y la citación directa a la coheredera denunciada Ramona del Valle Agüero, (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Francisco Martín Flores, Juez de 1ra. Instancia y Consuelo María Agrelo de Martínez, Secretaria

1 día - N° 166586 - \$ 246,22 - 15/08/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 4ta. Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Haydeé Noemí ABSCH, D.N.I. 4.430.854; en autos caratulados: "ABSCH, ADOLFO JUAN - MARIA GREGORIA GONZALEZ y ABSCH, Haydeé Noemi - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2845162), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. José Antonio Peralta (PAT) -Juez - Dra. Andrea Sola - Secretaria - Río Cuarto, a 10 de Agosto de 2018.-

1 día - N° 166591 - \$ 149,53 - 15/08/2018 - BOE

La Sra.Juez en lo Civ,Com,Conc,yFam de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Francisco Ramón o Ramón Francisco Luque o Luquez, en autos "LUQUE Y/O LUQUEZ, FRANCISCO RAMÓN Y/O RAMÓN FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7225071" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento. Deán Funes, 31/07/18. Fdo.:Emma M.de Nieto, Juez;Valeria E.Olmos, Prosec.Letrada.

1 día - N° 166598 - \$ 91,45 - 15/08/2018 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com. y Flia. de 3ra. Nom. - Sec.6 de Villa María, en los autos "EXPEDIENTE: 6801039 - BAILONE, CELIA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Celia Marina BAILONE para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com).- Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON, Daniela Alejandra - PROSECRETARIA LETRADA. VILLA MARIA, 31/07/2018.

1 día - N° 166600 - \$ 141,61 - 15/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 46ª Nominación, en los autos "GARCIA JUANA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7182970", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). - OLARIAGA de MASUELLI, María Elena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 166719 - \$ 128,41 - 15/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N°4, en autos caratulados:"EXPEDIENTE 6854508 - BELLATO, SUSANA MARIA - CAMISSASSO, CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de SUSANA MARIA BELLATO y/o del causante CARLOS DANTE CAMISSASSO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Gabriela N. Castellani, Juez P.A.T. Dr. Hugo R. González, Secretario.

1 día - N° 166903 - \$ 273,61 - 15/08/2018 - BOE

CITACIONES

El Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Dra. Alejandrina Lía

Delfino, en los autos caratulados "Expediente: 7327771- PERALTA MICAELA NAIR Y OTRO C/ SUCESORES DE ANTENOR OSVALDO MARCOS CALIXTO- ACCIONES DE FILIACIÓN-CONTENCIOSO"; cita a los herederos del señor ANTENOR OSVALDO MARCOS CALIXTO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 03/07/2018

5 días - N° 164722 - s/c - 15/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 5° Nom de Río Cuarto, con domicilio en 25 de mayo 96 (5° piso), Río Cuarto, en autos: "FRANCHI, JUAN SEVERINO C/ LUCERO, JULIO CESAR Y OTROS – ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 1970921)", cita a los sucesores de la Sra. Leticia Cofaro y al Sr. Roberto José Lucero, sucesor de la Sra. Eleonora Waenzel, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser notificado en los términos que prescriben los arts. 152 y 165 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez;

5 días - N° 165214 - \$ 678,35 - 17/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados "PEZZONE, Carolina c/ TORRES, Julio Alberto y Otros – DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte. N° 1274048)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Miguel Alfredo Bustos D.N.I.: 6.582.756, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches – Secretario.

5 días - N° 165278 - \$ 625,55 - 21/08/2018 - BOE

La Excm. Cámara de 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. RAUL REMO BRACERAS para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ASOCIART ART S.A. C/ BRACERAS RAUL REMO - ORDINARIO - REPETICIÓN (EXPTE.: 5306501)". Córdoba, 25 de Junio de 2018. Dr.: DIAZ REYNA, JOSE MANUEL (VOCAL DE CÁMARA) - Dr.: FERRERO de MILLONE, Silvia Susana (SECRETARIA LETRADA DE CÁMARA).

5 días - N° 165546 - \$ 495,20 - 15/08/2018 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a las sucesores de ROBERTO OMAR ILLARRAGA, D.N.I. 11.776.202, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "CLAUSEN, NORBERTO NELDO c/ ILLARRAGA, ROBERTO OMAR – Desalojo – Expte. N° 3562281". Río Tercero, 09/05/2018. Juez: Mariana Andrea Pavón – Secretaría N° 4 – Secretaria: Verónica Susana Zeheiri.-

5 días - N° 165616 - \$ 524,90 - 21/08/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "HERNANDEZ, SERGIO DANIEL Y OTROS C/ LUQUE, ALBERTO JORGE Y OTROS -ORDINARIO- EXPTE. N°6951039" que tramitan por ante el Juzg. De 1° instancia en C.C.C. y Flia. De Río Segundo, Secretaría N°2, sito en calle Mendoza N°976 de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "Río Segundo, 19/02/2018...Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. NOTIFIQUESE. Fdo. Martínez Gavier, Susana E. Juez de 1° Instancia; Gutiérrez Marcelo A. Secretario 1° Inst." "Río Segundo, 30/07/2018...Atento lo informado, y conforme lo prescrito por el art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Marcelo Luque, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo. Bonsignore, María Lorena Secretario Juzg. 1° Instancia.

5 días - N° 165667 - \$ 1430,75 - 16/08/2018 - BOE

Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. Sec. única, con fecha 26 de Junio de 2018 en autos "BANCO MACRO S.A C/ BUSTAMANTE MARGARITA ISABEL – EJECUTIVO" EXPTE 5792019, ha dictado la siguiente resolución, cítese y emplácese a la Sra. Bustamante Margarita Isabel DNI 26.087.114, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en los tres días subsiguientes oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Agopian de Latella Frías, Karina Ingrid (Prosecretaria Letrada) Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo (Juez)

5 días - N° 165680 - \$ 734,45 - 21/08/2018 - BOE

Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. Sec. única, con fecha 22 de Mayo de 2018 en autos "BANCO MACRO S.A C/

CARRERA DANIEL ENRIQUE – EJECUTIVO" EXPTE 6091882, ha dictado la siguiente resolución, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Carrera Daniel Enrique DNI 17.844.805, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en los tres días subsiguientes oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra Valdes Cecilia Maria (Secretaria)

5 días - N° 165682 - \$ 656,90 - 21/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com. 44° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PADILLA, Maximiliano Damian c/ SALINAS, Francisco Emanuel y otro- Ord.- Daños y Perj.- Accidente de Transito- Exp. N° 6234264" cita y emplaza al demandado Franciso Emanuel Salinas a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Mira Alicia, Juez; Dra. Lopez Pena de Roldan, María, Secretaria. Córdoba, 25/06/2018

5 días - N° 165690 - \$ 594,20 - 16/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° instancia y 31° Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "CABANILLAS DE LOZA, Rita – LOZA, Ramón Justo – LOZA DE FARIAS, Petrona Antonia – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5106988" se dispuso notificar a FELIPE BENITO LOZA, LORENZA JUSTINIANA LOZA, ELISEA RUFINA LOZA, RITA ELENA LOZA, RUFINO ANTONIO LOZA, HUGO BERNARDO LOZA, MARIA AURELIA LOZA Y NICOLAS ALFREDO LOZA por edictos, cinco veces en el boletín oficial, el siguiente decreto: Córdoba, veintiséis (26) de junio de 2009. Avócase. Agréguese copias de cesión de derechos acompañadas. A fs. 76; Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter acreditado y con domicilio legal constituido. Cumpliméntese aportes de ley 6912 en tres días bajo apercibimiento. Notifíquese. Atento el tiempo transcurrido y lo dispuesto por el art. 89 del C.P.C. denúnciese el domicilio real de los herederos a los fines de practicar la notificación ordenada y asimismo realícese la misma en los domicilios constituidos en autos. Fdo.. Dr. Aldo R.S. Novak (Juez). Dra. Marta L. Weinhold de Obregón (Secretaria).-

5 días - N° 165698 - \$ 1521,50 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "POHLUDKA, José Antonio - Testamentario" (Expte. 4876423)

cita y emplaza a los herederos de Belma Olga Zamudio - DNI 03.636.539 a fin que en el término de 30 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 31/07/2018. Fdo. Patricia V. Asrin, Juez; Mónica Roca, Prosecre.

5 días - N° 165775 - \$ 350 - 15/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1^º Ins. y 2^º Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Juan Carlos Fernández, DNI 2.893.028 y Dionisio Gilberto Fernández, DNI 2.898.755 por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 03/08/2018. Fdo. ZEHHEIRI, Verónica Susana – Prosecretario Letrado

5 días - N° 166022 - \$ 571,10 - 21/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 51 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "AMESTOY DE VOCOS, ROSA MARÍA Y OTRO C/ NAZAR, EZEQUIEL OSVALDO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECA – EXPTE: 6068801", ha ordenado citar y emplazar a los herederos de OSVALDO RAUL NAZAR DNI: 6.540.467 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Massano Gustavo Andrés – JUEZ - Dra. Ledesma Viviana Graciela – Secretaria

5 días - N° 166024 - \$ 609,05 - 16/08/2018 - BOE

La juez de 1º ins. y 49º nom. Civ. y com. de Córdoba, sec. RUIZ ORRICO, en autos "CABRERA, MARTA RAFAELA C/ PINTO, SUSANA ALCIRA Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURACION – EXP. 7137116" ha dispuesto: "CORDOBA, 16/05/2018 (...) Emplácese a ... Sucesores de González Esteban Alberto, para que en el término de tres días asuman o no la defensa y en su caso, comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en tal carácter. Fdo: MONTES, JUEZ - RUIZ ORRICO, SEC. ; "CORDOBA, 02/08/2018. (...) El plazo de la citación dispuesta por el decreto mencionado precedentemente (16/05/18), comenzará a correr a partir de la última publicación (...). Fdo.: MONTES, JUEZ – PIVA – PROSEC." Lo expuesto, bajo apercibimiento de proceder conforme lo prescribe el art. 113 del CPCC.

3 días - N° 166082 - \$ 541,65 - 15/08/2018 - BOE

CORDOBA, 01/08/2018."Advirtiendo la proveyente que no se ha dictado auto de declarato-

ria de herederos respecto del Sr. Oscar Alfredo Aguado (Cfr.255) y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad, cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese..."FDO: ALVAREZ CORDEIRO, MARIA VICTORIA-PROSECRETARIO/ LETRADO.

5 días - N° 166104 - \$ 623,90 - 17/08/2018 - BOE

CÍTESE Y EMPLÁCESE AL SR. GUILLERMO EZEQUIEL PIGNATTO (DNI 31.924.261) en el plazo de veinte días contados a partir del último día de publicación a comparezca , conteste la demanda , oponga excepciones y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C , a cuyo fin ; publíquese edictos en el Boletín Oficial cinco veces (art. 165 del C.P.C). Fdo: Milanésio , Laura Mercedes- Prosecretaria - Suarez , Hector Daniel - Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 166184 - \$ 453,95 - 21/08/2018 - BOE

Villa Carlos Paz, 03 de agosto de 2018. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo a la liquidación formulada a fs. 56: atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 56631,87, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- PANDOLFINI, Mariela Noelia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 166260 - \$ 202,66 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 45º Nom. de la ciudad de Cba. Sec. unica, en autos "BARRERA, RAMON ERNESTO C/ BARRERA, RAMON REINALDO Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. n° 6994705) decretó: Cba., 25/07/2018. ... admítase la presente acción de división de condominio en contra de la Sra. Jerónima Magdalena Barrera y/o su sucesión, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al/los demandado/s por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya/n de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese. Dr. Suarez, Héctor Daniel: Juez; Dra. Milanésio, Laura M. : prosecretaria letrada.-

5 días - N° 166272 - \$ 1991,55 - 21/08/2018 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 04 de julio de 2018. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación, Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA GABRIELA ARAMBURU, en los autos caratulados: "SUCESSION DE AURORA FLORES DE BRAVO Y OTRO C/ MARTINEZ DE RODRIGUEZ, MIRIAM RAQUEL Y OTROS-ORDINARIO"-Expte. N° 389711, ha resuelto citar a los sucesores de la causante Decla Victoria Lucero DNI N° 0.780.549, y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: SANTIAGO BUITRAGO, Juez; ARAMBURU, MARÍA GABRIELA, Secretaria.-

5 días - N° 166304 - \$ 833,45 - 21/08/2018 - BOE

Cordoba 06/08/2018. En autos caratulados MOLINA SABRINA NOEL C/ RIVADENEYRA JUAN CARLOS - 6857751. Admítase la demanda de divorcio unilateral incoada, con noticia a la contraria. Cítese y emplácese al Sr. JUAN CARLOS RIVADENEYRA, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la propuesta formulada pudiendo adherir a la misma, formular observaciones a lo manifestado por la actora o acompañar su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CCyCN, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Jueza Morcillo, Silvia Cristina.

5 días - N° 166354 - \$ 676,70 - 21/08/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos caratulados "BUFFA, ANTONIO LORENZO C/ LUQUE DE VISMARA, ANA MARIA Y OTROS - ORDINARIO" (Expte. N° 3459402) ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27/07/2018.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos del co demandado Carlos Eduardo Vismara para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que

más les convenga (art. 97 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial; debiendo asimismo citárselos en los domicilios denunciados. Notifíquese.-"Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Oficina, agosto de 2018.

5 días - N° 166559 - \$ 1059,50 - 22/08/2018 - BOE

La Sra juez de 1era inst y 34nom C y C en estos autos: PEREYRA LLABRES, MARIA FLORENCIA - SUMARIA-Expte. 7281580. CORDOBA, 04/07/2018. Cítese y emplazase a los interesados que se consideren con derechos a los fines de formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación de la presente respecto del pedido formulado por la Sra. María Florencia Pereyra Llabrés DNI 42474533 de suprimir el apellido paterno, ello en los términos del art. 17 Ley 18.248, debiéndose publicar edictos una vez por mes en el lapso de 2 meses. PALA de MENENDEZ, Ana María-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-CARRASCO, Valeria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 166642 - \$ 297,08 - 17/09/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESIÓN DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM Presentación múltiple fiscal. Expediente N° 5209254 ", cita a SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM , de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Cristina Pereyro. Proc. Fiscal. M.P.: 1-32095. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 07 de julio de 2015. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá idéntico trámite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente N° 1796509/36, los expedientes N° 1796513/36, N° 1796516/36, N° 1796524/36, N° 1796583/36, N° 1796601/36, N° 1796621/36, N° 1800031/36, N° 1800039/36, N° 1800048/36, N° 1800141/36, N° 1800145/36, N° 1800151/36, N° 1800156/36, N° 1800173/36, N° 1801955/36,

N° 1801961/36, N° 1802005/36, N° 1802011/36, N° 1802015/36, N° 1802022/36, N° 1802026/36, N° 1812868/36 y N° 1812878/36 los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitaran como uno. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 165188 - \$ 2597,30 - 15/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BUFFA RENATO OSVALDO - Ejecutivo" (Expte. N° 582654/2011), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 03/08/2018

5 días - N° 165477 - \$ 1330,10 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Croce Carlos Alberto - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 7372168, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Croce Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 165490 - \$ 945,65 - 15/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Díaz Bonifacio Zoilo -

Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 7372169, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Díaz Bonifacio Zoilo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 165493 - \$ 945,65 - 15/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodríguez Miguel Angel - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 7372170, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Rodríguez Miguel Angel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 165495 - \$ 952,25 - 15/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en autos: "Expte 6427597 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA, ROSANA PATRICIA –Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28/03/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Rosana Patricia Acosta, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165634 - \$ 1259,15 - 17/08/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal,

Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2466003 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACHIARELLI, NÉSTOR JUAN FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/04/2016. ... Citar y emplazar a los herederos de Néstor Juan Francisco Cacchiarelli para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días subsiguientes opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165635 - \$ 1090,85 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7239194 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLOCCO, LEONARDO ISMAEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/07/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Leonardo Ismael Olocco, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165643 - \$ 1255,85 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos: "Expte 7234394 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAVEGLIO, FERNANDO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/07/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Fernando Ezequiel Pavoglio, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones

de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165645 - \$ 1269,05 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6567389 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRES "B" PUB S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27 de julio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de julio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez (P.A.T.). Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 165652 - \$ 953,49 - 15/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6567260 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RECONSTRUCTORA DEL NEUMÁTICO S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27 de julio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de julio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani,

Gabriela Noemí, Juez (P.A.T.). Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 165654 - \$ 969,33 - 15/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pezzali, Javier Carlos, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905618", cita a: Pezzali, Javier Carlos, DNI: 18566097 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 165709 - \$ 1041,35 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIES GROUP SRL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIES GROUP SRL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138023)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 165956 - \$ 807,05 - 16/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONELLINI MEDINA CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136049), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS CATORCE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1914,77), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 8500000009841461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166010 - \$ 2183,15 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LONGHI CARLOS GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736465), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008176173, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166017 - \$ 2163,35 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Quiñones Amadeo y otro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5999425, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Quiñones Amadeo y Luna Juan Nicolás, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 166046 - \$ 973,70 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Tevez Felipe Armando - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5999429, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Tevez Armando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 166049 - \$ 934,10 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMARANTO DIEGO FELICIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647693), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007594983, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en

el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166063 - \$ 2158,40 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SINGH MITTAR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892592), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008806902, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166065 - \$ 2184,80 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Se-

cretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA, KARINA ROXANA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, KARINA ROXANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 6914497), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo.: FERNANDEZ, Elsa Alejandra.

5 días - N° 166277 - \$ 1066,10 - 21/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUQUE ELBA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758053), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008210983, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166339 - \$ 2095,70 - 22/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTA-

ÑAREZ RODOLFO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5761234), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008238903, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166342 - \$ 2123,75 - 22/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAMINOS NERIE ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMINOS NERIE ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242719), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada CAMINOS NERIE ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 166348 - \$ 1186,55 - 21/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234286), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 166351 - \$ 1427,45 - 21/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO AMADO ARSENIOS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877021; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 166356 - \$ 1813,10 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, NELIDA LEONOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589392; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 166376 - \$ 1763,65 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LASCANO, MARIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6570106; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166380 - \$ 1804,50 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOLOGNESE, MELINA LUJAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573141; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 166390 - \$ 1884,05 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANABRIA, CARLOS GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595773; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166395 - \$ 1875,45 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, FELIPE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605750; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166399 - \$ 1864,70 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAUDA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589400; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018.

Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166402 - \$ 1862,55 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABANTO GUZMAN, CAROL ELCIRA RAFAELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578965; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166408 - \$ 1845,35 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LANGUINGE, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578781; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166412 - \$ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEGOVIA GAUNA, ANDRA CAROLINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235633; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expe-

quita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2018 Texto Firmado digitalmente por: PE-RASSO Sandra Daniela

5 días - N° 166441 - \$ 1780,85 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589373; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 166446 - \$ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIEYRA, FIDEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586405; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 166450 - \$ 1843,20 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LAROVERE, JUAN ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE N° 6573211; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 166454 - \$ 1860,40 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLESIA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578769; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 166462 - \$ 1858,25 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602074; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 30/07/2018 Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 166465 - \$ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO, LAURA DEBORA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589371; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 166467 - \$ 1772,25 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRIZO, ALBERTO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605785; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 166469 - \$ 1770,10 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores, Faltas y Penal Juvenil, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 1476194 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIGENA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 29/06/2018. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto:

"Arroyito, 10/04/2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 166474 - \$ 834,69 - 16/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCHINO SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2632968)", cítese y emplácese a los herederos de SANTIAGO LUCHINO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/03/2018.-

5 días - N° 166516 - \$ 874,70 - 22/08/2018 - BOE

Se notifica a HERRERA CRISTIAN EMANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA CRISTIAN EMANUEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6596017, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de agosto de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANA-DE Maria Enriqueta.

5 días - N° 166651 - \$ 2225,40 - 17/08/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra Jueza a cargo del Juzgado de 1º Ins. C.C. 3º Con. Soc. 3 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Julieta Alicia Gamboa, por sentencia N° 349

del 08/08/2018 dictada en los autos caratulados "EXEO S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7320906", se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE EXEO S.A., CUIT: 30-70950136-0 con domicilio en la Ciudad de Córdoba, y sede social inscrita en Tartagal esquina Villavicencio N° 3899; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 11 DE OCTUBRE DE 2018. Fecha sorteo síndico 24/08/2018, 11:00 hs.

5 días - N° 166956 - \$ 1650,80 - 21/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza 1ª Ins. Civ. Com. Flia. 3a. Nom. – Sec. N° 5, de la Ciudad de Villa María, de la Cuarta circunscripción Judicial, en autos caratulados "FATALA, MARIO FABIAN – CONCURSO PREVENTIVO POST MORTEM DE SU PATRIMONIO – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 7369385", por Sentencia N° 71 del 31/07/2018 resolvió: 1) Declarar abierto el concurso preventivo post mortem del patrimonio del Sr. MARIO FABIAN FATALA, D.N.I. 17372.973, fallecido el día veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete en la ciudad de Villa María, cuyo último domicilio real se encontraba en la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, quien se encontraba casado con la compareciente, Sra. Karina Victoria Giusiano, D.N.I. 20.818.692, argentina, mayor de edad, con domicilio real en la calle Tte. Carlos Castillo Nro. 626 de la ciudad de Oliva, y constituyéndolo a los efectos legales en calle Mendoza Nro. 966 de esta ciudad de Villa María, ambas de la Provincia de Córdoba.(...)3) Fijar hasta el día 08/11/2018 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. (...)9) Fijar hasta el día 27/02/2019 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 y como fecha para dictar la sentencia de verificación de créditos, el día 12/04/2019.(...)17) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el principal y legajo del art. 278 de la ley concursal.- Fdo: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza de 1ra. Instancia. Se hace saber que por decreto de fecha 09/08/2018 se ha designado Síndico a la Cra. Jesica Carla Caporalini, M.P. 10-15289-2; con domicilio en calle San Juan N° 722, de la ciudad de Villa María, horario de atención: Lunes a Viernes de 17 hs. a 20 hs., Tel.: (0353) 154226365.

5 días - N° 166992 - \$ 4607 - 22/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra. Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"- EXPTE: 6574643 ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 01/08/2018. A fs. 107: agréguese constancias de publicación de edictos (fs. 95/103). (...) Atento lo solicitado y constancias de las presentes actuaciones, autos. Notifíquese." FDO GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 166216 - s/c - 15/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6461558 - CANOVAS, ISMAEL CANDIDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE JUZGADO DE PRIMERA INST. Y 33 NOMINAC. CIVIL Y COMERCIAL, SOCIEDADES Y CONCURSOS SE HA RESUELTO: Córdoba, 20 de octubre de 2017. Del pedido de quiebra formulado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba emplácese al Sr. Ismael Candido Canovas (DNI 06.414.878, CUIT 20-6414878-9) para que, dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84, primer párrafo Ley 24.522 y modificatorias). Notifíquese por el interesado. firmado por Dra. ANTINUCCI, Marcela Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 166218 - s/c - 15/08/2018 - BOE

En autos VARELA JORGE OMAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 6247080. Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 340 del 03/08/18: se declara la quiebra de VARELA JORGE OMAR DNI 24.394.600, domic real Avdor. Almonacid 6209 y fiscal en Pichanas 2329 Bº Empalme, ambos ciudad de Cba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 12/10/18. Informe individual 26/11/18. Informe General 03/04/19. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 165491 - \$ 988,55 - 15/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CANDISANO, HORACIO RAMON – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 7310021) se hace saber que por Sent. N° 254 de fecha 27/07/2018 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. HORACIO RAMON CANDISANO, D.N.I. N° 14.892.848, CUIL N° 20-14892848-8, con domicilio real en calle Esquina N° 943 Planta Baja, Dpto. "C" de esta ciudad, en

los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de Septiembre de dos mil dieciocho (20/09/2018). Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintitrés de Noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Gabriel Guillermo Fada (MAT. 10.10322.7), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108 piso 2° Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. Of.: 09/08/2018

5 días - N° 166471 - \$ 4232,60 - 16/08/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannovó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 09 de Abril de 2018 se decretó la quiebra de "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS-MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL"- CUIT N° 30-53263346-6- Expte. N° 22930/2016. El síndico designado en la causa es el Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2° "202" C.A.B.A., tel. (011) 4815-6382, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de Junio de 2018. Los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08 de Agosto de 2018 y 25 de Septiembre de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los 5 días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba. SIN PREVIO PAGO.- En Buenos Aires, 14 de Junio de 2018. Fdo. Sebastián Sánchez Cannavó- Juez Subrogante- Pablo Javier Ibarzabal- Secretario. 5 días

5 días - N° 166552 - \$ 4050,60 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos TORRES MARTIN CAMILO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 7208100, por Sentencia 247 del 26/07/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr Martin Camilo Torres, DNI 22.795.648 CUIT 20-22795648-9, con domicilio real en calle León Pinelo N° 1.546 de esta ciudad de Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cra FABIANA ELIZABETH CAMINOS, con domicilio en Ayacucho N° 356, P.B., of. "5", Cordoba, el día 21/09/2018

5 días - N° 165866 - \$ 726,20 - 16/08/2018 - BOE

USUCAPIONES

EXPEDIENTE 1666730 – ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. – de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y como colindantes y terceros interesados a los Sres. Busto, Justo José; herederos y/o sucesores de la Sra. Salgado de Pérez, Rita; Carballo, Aníbal José; Garlos, Aleandro Eugenio; Revol, María Hortensia; Sheriff, María Inés; Unity S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 905903 (31), antecedente Dominial N° 9803 F° 12453 A° 1964, –Lote 3 con superficie de seis hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados-, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3108-05731493) - IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Las Acacias," designado como LOTE 3 (designación catastral 471301-344202) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro – Delegación Centro – Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 90° 00'00" y con rumbo Sureste hasta el vértice B, mide 320,85m (línea A-B) colindando con parcela 252-2567 propiedad de Rita Salgado de Pérez, Folio 46391 del

año 1950, cuenta número 31-08-0573037/3; desde este vértice B, con ángulo interno de 90° 00'00" con rumbo Suroeste hasta el vértice C mide 200.01 m (línea B-C) colindando en parte con parcela 471335-34478, propiedad de Aníbal José Carballo, matrícula número 376.122, número de cuenta 31-08-4018877/8 y en parte con parcela 252-2467 propiedad de Garlot, Alejandro Eugenio; Sheriff, María Inés; Revol, María Hortensia, Unity S.A., matrícula número 376.121, número de cuenta 31-08-0573015/2. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00'00" y rumbo Noreste hacia el vértice D mide 320,85 m (línea C-D), colindando con parcela 252-8064 propiedad de Busto, Justo José, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00'00" y con rumbo Noreste hasta el vértice A mide 200,01 (línea D-A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Encerrando así una superficie total de 6 hectáreas 4173,21 m2. Decreto que ordena la medida de fecha 28/09/2017 Fdo. Dra. Cerini, Graciela Isabel – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - N° 167046 - s/c - 14/09/2018 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a María Clara Charras , Ana Rosa Charras ; Emma Mercedes Gregores ; Jose Luis Midey ; María Dolores o Naria Dolores Martinez Avila de Midey o sus sucesores a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior "y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Municipalidad de Mina Clavero , y a los colindantes Hector Eduardo Rafael Saenz y Rodolfo Jose Flores o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C. -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en el Paraje denominado "Alto de la Cañada Larga " , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba , cuyos datos catastrales , medidas y

colindancias según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15-04-2013, Expediente Provincial nro 0587-001662/2013 son las siguientes: DATOS CATASTRALES: Lote designado como Nro 488322-311905, Dep.28; Ped. 03, Hoja: 204; Parcela: 488322-311905.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Según el plano y el anexo glosado al mismo son las siguientes: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este y que mide 7,88 metros, lindando con calle Pública vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 176°06', sigue el lado B-C, con rumbo Nor-Este, y que mide 8,38 metros, lindando con calle Pública vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de 91°17', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, y que mide 68,58 metros, lindando con posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez-Parcela sin designación-; a partir del vértice D, y con ángulo de 72°28', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 21,65 metros, lindando con Camino Público; y a partir del vértice E, y con ángulo de 103°28', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 62,05 metros, lindando con posesión de Rodolfo José Flores-Parcela sin designación-; constituyendo el lado E-A el último de la parcela, el que llegando al punto de partida A, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 96°41'; y resultando así una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.212,72 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO: Conforme el plano citado el predio afecta de manera parcial los siguientes dominios: 1.- Fº 1969.- Aº 1953.- a nombre de María Clara Charras y Ana Rosa Charras; 2.- Fº 21530, Aº 1985 a nombre de Emma Mercedes Gregores; 3.- Fº 23168, Aº 1985 a nombre de José Luis Midey y María Dolores Martínez Avila de Midey.- CUENTA AFECTADA: Que afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia número 28-03-0463707/5. Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez).- Dra. María Carolina Altamirano (Prosecretaria Letrada).- Oficina 18 de Junio del 2018.-

10 días - N° 160478 - s/c - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados "BURRI, PAMELA ANAHI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2756027, cita y emplaza

a los Sres. María Margarita Piazza y Aragón, José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, y Raúl José Piazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo pertenece a una mayor superficie, cuyos datos son, Matrícula N° 1.617.747, Nom. Cat. 24.01.01.01.02.014.007, Cta. D.G.R. 24-01-0.715.216/5. Ubicación de la fracción objeto de Usucapión: Calle San Martín N° 44, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 22' y con una distancia de 13,57 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94° 57', lado B-C de 22,75 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 89° 05', lado C-D de 14,90 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 87° 36', lado D-A de 23,72 m.; encerrando una superficie de 330,28 m2. Linderos: en su lado A-B parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 24 de: Alberto Di Carlo, Matrícula N° 1.418.497, Cta. N° 24-01-2.479.740/4, lado C-D con calle San Martín, lado D-A con Parcela 7 (resto) de José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, Raúl José Plaza y María Margarita Piazza y Aragón.-

10 días - N° 160958 - s/c - 15/08/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos SANTILLAN, JUANA MICAELA-USUCAPION, expediente N 2512889, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura Nmensura N 0587-002075 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 06 de nov de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Lugar Los Pozos sobre calle pública S/N, tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis, con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide

noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste mide veintidós metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos, OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo no oeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veinte y un metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve diez con rumbo noroeste mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos - y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, LINDANDO: AL Norte con posesión de Bare Omar Darío, parcela sin designación; al Sur con camino público, al Este con propiedad de Bare Omar Darío M.F.R.1279427 Parcela 2514-3375 Exp.0033-027231/07 y con propiedad de Bare Omar Darío M.F.R 1279428 Parcela 2514-8775 Expe.0033-027231/07; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29, Pnía:02; Parcela:466486-306062, Sup:9.508m2. EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR NO AFECTA DOMINIO. Cítese y emplácese

a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a los titulares de la cuenta según la DGR, sucesores de Domingo Maldonado, y a los colindantes, Omar Darío Bare, José Alberto Gau, Carlos Enrique Rondina, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Firma: ESTIGARRIBIA, José María/UEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 161201 - s/c - 03/09/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALBA JOREJE RAUL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte N° 716844" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/06/2018. Agréguese la boleta de pago acompañada. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 4, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Buenos Aires, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide 25,23 mts. de frente al Suroeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al noeste en su lado A-B; y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1073,64 mts. cuadrados. Linda al norte-este con Parcela 1, al sur este, con inmueble Rural Sin designación, al sur- oeste, con calle Buenos Aires; y al nor- oeste con Parcela 3", para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Achiras, debiendo acreditarse con la certificación res-

pectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras, y a los colindantes Fructuosa Arias, María Leonor Moreyra de Padilla, María de las Mercedes Juarez Peñalba, Cruz Juarez Peñalba, Martín Juarez Peñalba y Francisco Juarez Peñalba, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz de Achiras, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble de que se trata, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. Notifíquese.-" FDO. PANELLA, Claudina Rita, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 163669 - s/c - 24/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°13 a cargo del Autorizante, en autos: "CORIA ANABLEA JULIETA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. N° 2872228" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01 de Junio de 2018.- Agréguese el oficio acompañado, debidamente diligenciado y demás documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno designado catastralmente como parcela 26 de la Manzana 29, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba, a 43,38 mts. De calle San Martín y a 47,59 mts. de calle Sarmiento, que mide 21,22 mts., de frente al Nor-Oeste, sobre calle Córdoba, lado E-A; 59,05, mts. al Nor-Este, lado A-B; 22,32 mts. al Sur-Este, lado B-C; y al Sur-Oeste, en una línea quebrada de dos tramos, mide 38,71 mts., lado C-D y 20,84 mts, lado D-E, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1307,88 m2. Linda: al Nor-este, con Parcela 02; al Sur-este, con Parcela 19; al Sur-oeste, con parcela 04; y al Nor-oeste, con calle Córdoba; todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012101/15. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descrito supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho

-bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los sucesores de Ángel CRESPI, Miguel Ángel CRESPI y Ángel Carlos CRESPI quienes surgen de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posibles titulares del derecho y cuya existencia no ha sido confirmada por informe registral expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble (Cfme. art. 784 Inc. 3) y por resultar que los mismos se encuentran fallecidos tal como surge del Informe del Juzgado electoral (fs. 79) y a los colindantes Sres. Santiago Juan VANINETTI, Emilia Pascuala VANINETTI de GAGGIA, Miguel Feliciano VANINETTI, Luis Gonzaga VANINETTI, Josefa Felipa VANINETTI de LUSARDI, Ana Teresa VANINETTI de LA-REU, Luisa Aurelia VANINETTI de RIEU; Eduardo PIÑERO o sucesores de Eudoro PIÑERO (fs. 79) todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.-" Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 163672 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2 hace saber que en los autos caratulados "GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA - USUCAPION" (Expte. 7082309) se ha resuelto citar y emplazar a los accionados indeterminados e inciertos -SUCESORES Y/O HEREDEROS DE Ismael Pereyra Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS- sobre el inmueble que se individualiza como Una fracción de terreno baldío

con todas sus mejoras, ubicado en la localidad de Laborde, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que afecta la forma de un rectángulo ubicado en la esquina de las calles Bolívar y Obispo Esquiú, que se designa como LOTE 3, de la MANZANA 24 VEINTICUATRO, que mide cuarenta metros de frente al Oeste sobre calle Obispo Esquiú, y por cincuenta de frente al Sur sobre calle Bolívar y cuarenta metros en su lado Este y cincuenta metros de su lado Norte, o sea una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS, y linda al Norte con lote seis de Walter Rene Parolo, al Este con lote veintisiete de Eustacio Guzman, al Sud con calle Bolívar y al Oeste con calle Obispo Esquiú.- Actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3604-1559554-5, con nomenclatura catastral C01, S01, M024, P003.- Para que en el plazo de veinte (30) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique - JUJZ DE 1RA. INSTANCIA; BAEZA, Mara Cristina - SEC. JUZG. 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 163736 - s/c - 22/08/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1^º Inst. y 3^º Nom. CC de Río 4^º, en autos caratulados: "CORTEGGIANO, ANTONIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1266761", ha decretado: "Cítese y emplácese a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Descripción del inmueble: Ubicado sobre calle Lago Lacar n° 2365, de la ciudad de Río Cuarto y que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Dalcar, Pedanía Y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia que se designa como Lote 19, de la Manzana 20, que mide 11,50 mts. de frente, por 45,60 mts. de fondo, ósea una Superficie total de 524,40 Mts2, lindando al Norte con calle Pública (hoy Lago Lacar), al Sur Lote 8 de Roberto Garavaglia, al Este con Lote 20 de propiedad del actor, y al Oeste con Lote 18 de Jose Luis Nardoni y fondos del 14 de Gustavo Enrique Jaureguy.- Afecta de manera total la Matrícula 1.564.144.Río cuarto, 24 de Mayo de 2018, Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez, Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.-

10 días - N° 163894 - s/c - 30/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: "SANTA CRUZ, EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 2137677)" Río Cuarto, 26 de junio de 2018. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Ana María Rodríguez Moyano, DNI N° 7.798.081, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio F. Lucero N° 1171 de la ciudad de Río Cuarto individualizado según datos de Catastro como nomenclatura catastral Circunscripción 03, sección 01, manzana 102, parcela 41, anotado en el Registro General de la Provincia al Dominio F° 7756 A° 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N° 24-05-0.9454.709/4, lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F°29.116 - A° 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, F° 7.756 - A° 1960, al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero, al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matrícula N° 993.623; con Parcela 31 de Adilia Perez de Azcurra, Matrícula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matrícula N° 764.841. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Sucesores de Guerino Ortolan, Sucesión indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, Mario Eduardo Picco, Abel Anibal Azcurra y Juan carlos Azcurra en su carácter de herederos de la Sra. Aidilia Perez, y Alicia Emilia Culasso, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. ... Notifíquese.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso. Juez.- María Gabriela Aramburu. Secretaria.- Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 12.-

10 días - N° 164475 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1^º Inst. y 31^º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Gisela María Cafure, en autos caratulados: "LAURET, Hector Alberto y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - (Expte. N°5111234), ha dictado la siguiente Sentencia N° doscientos treinta y uno de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho. Y

VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Héctor Alberto Lauret y Daniel Osvaldo Lauret, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Oscar Cragnolini, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0582-000333/08, el veintisiete de mayo de dos mil quince, tiene una superficie de treinta hectáreas cinco mil doscientos catorce metros cuadrados (30Has 5.214 m2) y la siguiente descripción según los lados y linderos: AB: de 146,42 m que forma un ángulo de 86° 08' 17'' con el lado interior FA; BC de 2.090,82 m que forma un ángulo de 94° 53' 10'' con el anterior; CD de 146,91 m que forma un ángulo de 83° 55' 49'' con el anterior; DE de 664,02 m que forma un ángulo de 96° 04' 01'' con el anterior; EF de 698,59 m que forma un ángulo de 180° 02' 47'' con el anterior; FA de 722,59 m que forma un ángulo de 179° 56' 56'' con el anterior, encerrando una superficie de 30 Ha 5.214 m2. Que los colindantes son los siguientes: al NE con Enzo Enrique Gasser, parc. 1642-5065, SO con más propiedad de los poseedores, parc. 1642-5066, SO con camino público que une El Crispín con Santa Rosa y al NO con más propiedad de los poseedores parcela sin designación. Que el lote se encuentra asentado en el D° 29378, F° 34772, T° 140, A° 1947 cuyos titulares son Catalina Vallejo de Pérez, Isabel Vallejo de Eula, María Ercilia Vallejo de Abriola, Osana Vallejo de García, Olinda Rosa Vallejo de Palacio, Micaela Vallejo y Luis Antonio Eula; afectando a los dominios N° 5462-1357, F° 7859-2361, T° 32-10, A° 1991-2005. Que se encuentra empadronado a nombre de Héctor Alberto Lauret, Daniel Osvaldo Lauret, Nilda Lauret de Tabora, inscripto en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba en la cuenta 250204153724 y que el nuevo número de parcela es Hoja 1642 Parcela 5062; afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1549843 (25), Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N, a nombre de Francisco A. Ludueña en la proporción de ocho dieciséis avas partes (8/16); Catalina Vallejo, María Isabel Vallejo, María Ercilia Vallejo, Osana Vallejo, Olinda Rosa Vallejo y Micaela Vallejo en la proporción de uno dieciséis avas partes (1/16) cada una de ellas; Luis Antonio Eula en la proporción de dos dieciséis avas partes (2/16); y que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, denominada La Estancia, Pedanía Timón Cruz, del DPTO. RIO PRIMERO, compuesta de una SUP. TOTAL de 30ha 5.214m2, que lindan: al S., camino público que lo separa de mas terreno del Sr. José

R. Ludueña; al N., con más terreno de esta sucesión; y al E. y O., con propiedad de los sucesores de José Ángel Carrero. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N." y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Raúl Eduardo Carranza, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo: Dr. Novak, Aldo R. S., JUEZ.

10 días - N° 165112 - s/c - 04/09/2018 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.) El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 385. CORDOBA, 06/10/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados BURGOS, Delfina-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 3827546, de los que resulta: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los sucesores de la Sra. Delfina Burgos, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051, el inmueble que afecta en forma total los lotes oficiales designados como: Lote N° 11 y Lote N° 4b de la Manzana 4 del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio Capital de Córdoba, y que se describen como: a) Lote de terreno ubicado en Pueblo Colon Anexo, Suburbios Sub-Este del Municipio de esta Capital, designado con el N° 11, Manzana 4, plano subdivisión efectuado por D. Montenegro, compuesto de 10m frente al Oeste, sobre Juan Rodríguez, por 32m. de fondo, superficie 320m2, lindando: Norte: Lotes 1, 2 y 3; al Sud: Lote 3, al Este: lote 4 y al Oeste: con calle Juan Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 21.895, F° 24.464, T° 98,

A° 1948 a nombre de Ramón Elvio Olariaga y Ángela Wencelada Moya.-- b) La parte Sud del Lote Cuatro de la Manzana Cuatro del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, cuya fracción, en plano de subdivisión y unión de lotes particular de las vendedoras y el comprador, se designa como Lote Cuatro (b) y mide 10m. en sus lados Norte y Sud, por 27m en los lados Este y Oeste, superficie Expediente Nro. 3827546 - 15 / 16 270m2 y linda: al Norte con resto del lote 4 o sea (4 a) del Plano, al Sud. Lote 15, al Este Lote 5 y al Oeste Lotes 11 y 13, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 22.763, F° 27.163, T° 109, A° 1956 a nombre de Ramón Elvio Olariaga, sumando ambos lotes una superficie total de 590,00 m2, inmueble sito en calle Juan Rodríguez N° 2385 (ex 266) de Barrio Colón de esta Ciudad de Córdoba, conforme plano de mensura aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro mediante Expte N° 0033-56726/01 de fecha 26 de diciembre de 2001.--2°) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los sucesores de la usucapiente, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.-- 3°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por los arts. 790 CPC. y 152 del C.P.C.- 4°) Costas a cargo de la parte actora.-5°) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Eduardo del Campillo en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$ 12.913) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 29 de junio de 2018.-

10 días - N° 165170 - s/c - 15/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "MONTORO WALTER DANIEL - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. N° 342959 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/07/2016. Agréguese. Tengas presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión JULIAN BUSTOS Y/O SUS HEREDEROS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que

se consideren con derecho al inmueble que se describe según título como: "Fracción de terreno ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, del Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, que se describe como Lote 9 de la Mza. 36 con una superficie total de 1225,97 mts2, que mide: 46,02 mts en su costado N y S por 26,64 mts en los costados E y O, lindando al N, con lote 8 de Juan Carlos Bustos; al S con lote 10 de Santiago Antonio Bustos; al E con calle pública antigua que lo separa de Juan Carlos Carranza y de Felipe Grasso y al O con los sucesores de Ramón y Salome Godoy. Inscripito en la Matrícula 1.489.354 (Antecedente Dominial F° 18113, A° 1959), todo según surge del informe del registro de la propiedad obrantes en autos (87/88), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio 8art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Fdo.: Graciela Vigilanti (Juez)

10 días - N° 165329 - s/c - 13/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA - USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en

el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CÓRDOBA, que constituye el solar número Seis, de la Manzana número Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 1056, Tomo 5 del año 1935.

10 días - N° 165385 - s/c - 22/08/2018 - BOE

SE HACE saber que en los autos caratulados "SAC 3329189 - ASTUDILLO, LAZARO OSCAR - USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Familia y Conciliación primera Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/10/2016.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese cítese y emplácese al SR. Carmelo Pedro Bruno, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes denunciados del inmue-

ble a usucapir (una fracción de terreno que se encuentra ubicado en corral de Bustos-Ifflinger, pedanía liniens, departamento Marcos Juárez, Pcia de Cordoba, que se designa según planod e subdivisión planilla 32234 como lote 12 de la manzana 68, a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, y que linda al Noroeste con calle ROSARIO, al Noreste en parte con parcela 014 de Irma AGUSTINA DAL PARA, y en parte con parcela 004, al Sureste parcela 009 y al Sudoeste parcela 012, las tres últimas empadronadas a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, superficie de 353,87 mts. 2), haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiase a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- FDO. DR. TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DE OLMOS FERRER, Estefanía.- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y de acuerdo a las constancias de autos, revóquese por contrario imperio y sólo en forma parcial, el proveído de fecha 31/10/2016 (fs. 93) en lo que respecta a la citación de Carmelo Pedro Bruno y en su lugar, dispónese lo que a continuación se expresa: cítese y emplácese a los sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 93.- FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 165572 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaria n° 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBER-

TO FRANCISCO - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 79/81.-Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. Motta Romeo; de los sucesores del Sr. Motta Sigelfrido; de los sucesores de la Sra. Motta Angela declarados cfrme. Al N°3 de fecha 03/02/1993 (Of. de Juz. de 5° Nom. Sec. 10. f. 130); Geovaldo Ángel Tardivo, María Clyde Tardivo y Olga Mavel Tardivo; de los sucesores de la Sra. Motta Amalia declarados cfrme. A.I N° 92 de fecha 19/03/2004 (f. 135); Tossolino RauL Domingo y Tossolino Julio Luis; de los sucesores de la Sra. Motta María; de los sucesores de la Sra. Motta Elena; de los sucesores de la Sra. Motta Derodina; del Sr. Spernanzoni Juan Carlos; del Sr. Motta Victor Hugo; de la Sra. Motta Rossa; del Sr. Possero Elsa; del Sr. Possero Osvaldo, de los sucesores de la Sra. Centín María Luisa cfrme. Al N° 519 de fecha 13/10/2004 (f.141); Motta Blanca Inés, Motta Irene Estela y Motta Nelly Catalina, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de terreno baldío, ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Estación Gigena, Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, de la Pcia. de Córdoba, el cual se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicado en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n, mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90°00' mide 30,00 metros con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00' mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89°54' mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90°06' mide 35 metros, con parcela 20 (lote 2A) de Martinez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRAS DECÍMETROS CUADRADOS. Designación Catastral de la Pcia. de Córdoba: Dpto: 24, Ped: 04, Loc:03, C: 01, S: 01, M:108, P: 38 y Municipal: C: 01, S: 01, M: 12, P:38. Dicho inmueble se encuentra conformado por la unión de tres lotes inscriptos en el Registro de propiedad bajo la Matrícula N° 1.564.493; N°1.564.505 y N° 1.564.519; e inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo los N° 240416664553; 240416664561 y 240416664570; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebel-

día, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, sin perjuicio de librar cédulas a los domicilios denunciados. Así también cítese a los colindantes Martínez Juan Carlos y Ferreyra María Alicia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN.- Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- Juez de 1era. Instancia.- MANA Carla- Secretaria. Río Cuarto, 31 de Julio de 2018

10 días - N° 165801 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5726668)", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: según títulos: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, calle Paso de los Andes entre Deán Funes y 27 de Abril, el que forma parte de una fracción por los lotes 5, 6 y parte del 7 de la manzana 21, compuesta de 6,50 mts. de frente al E., por 34,30 mts. de fondo, o sea una sup.de 222,95 mts2., lindando al Este, con la nombrada calle Paso de los Andes; al Norte, lote 4; al Oeste, con de José Forcada y Javier Lascano Colodrero; y al Sud, con más terrenos de la vendedora (tal como consta en el asiento de dominio en Matr.1514759 – Departamento Capital (11)); según plano: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que mide 6,50mts. al sud-este por donde linda con calle Paso de los Andes; por igual contrafrente al noroeste por donde linda con Luis Alfredo Garro; 35,22mts. al noreste lindando con Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba y 35,22mts. al sudoeste lindando con Leonardo Mercedes Barbieri, encerrando una superficie –según mensura- de 228,93 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al N° 108, Folio 119, Año 1926. Falco, Juez. Seggiano, pro secretario. Córdoba, 7 de agosto de 2018.

10 días - N° 165877 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTÍN Y OTRO - USUCAPION" (Exp. 1543972), cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a MARÍA FLORENCIA ESPÓSITO, MARCELO DE ANGELIS Y JOSÉ MIGUEL BUSTOS, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684, y que conforme Anexo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-60612/11, aprobación de fecha 30/10/2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 m hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 01 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel-SECRETARIA

10 días - N° 166006 - s/c - 22/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ., Com. y Flia. Secretaría N° 10. ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA N°:34. RIO CUARTO, 14/06/2018. Y VISTOS: éstos autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION – MEDIDAS PREPA-

RATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 390644, Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición invocada por la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590), CUIT N° 27-17576590-0, nacida el 15/11/1965, de estado civil casada y con domicilio en calle Dinkeldein N° 1448, de esta ciudad declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Dinkeldein N° 1448 de nuestra ciudad, que consta de una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la circunscripción 03, Mza. 148, Parcela 44 (antes 27) de la localidad de Río Cuarto con frente a la calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1448 y asentado registralmente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al D° 7.048 – F° 9.821 – T° 40 del año 1988, N° de cuenta de DGR 24-05-1.146.806/1. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 25 de agosto de 2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h), MP 2-792, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40) los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero – JUEZ. Dra. Gabriela Cuesta – SECRETARIA. Of. /08/18.-

10 días - N° 166292 - s/c - 07/09/2018 - BOE

En autos "Olmedo, Norma Maria - Usucapición" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de

posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse al inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. María Alejandra Largui de Vilar: Secretaria. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 166766 - s/c - 03/09/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia. Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MURINA, CLAUDIA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 366317), ha dictado la siguiente re-

solución: "SENTENCIA NUMERO: 261. LAS VARILLAS, 23/07/2018. AUTO NUMERO: 599. LAS VARILLAS, 09/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Rectificar la parte resolutive de la Sentencia N° 261 de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, obrante a fs. 291/295, la que queda redactada de la siguiente manera: "1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I.: 27.112.051 en contra del Sr. Guillermo Doff Sotta o sus sucesores y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso (50% de derechos y acciones). 2- Declarar adquirido por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I.: 27.112.051, desde el año 2006, la mitad indivisa correspondiente al Sr. Guillermo Doff Sotta del inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo "Arañado", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba formada por los sitios letras G. y H. de la manzana número "NUEVE" ; constando ambos lotes unidos de CUARENTA METROS de frente por CUARENTA METROS de fondo o sea UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; lindando: al Norte con la prolongación del Boulevard de la Estación; al Este con del vendedor; al Sur, también con del vendedor y al Oeste con de Filippa Hnos. Consta inscripto por conversión en la Matrícula N° 1432364 a nombre de Guillermo Doff Sotta y Claudia Alejandra Murina, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo Cuenta número 3006-0167762/1. Reconoce como antecedente la inscripción en el Protocolo de Dominio al N° 67, Folio N° 48, Tomo I del Año 1924. Según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004499-2011, se designa como: un "Lote de terreno ubicado en la localidad de EL ARAÑADO, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE de la manzana número NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB se mide treinta y ocho metros lindando con la Avda. Córdoba; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide cuarenta metros lindando con la calle Mitre; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide treinta y ocho metros lindando con la parcela número ocho propiedad de Claudio Andrés Arroyo, Jorge Alberto Ramón Arroyo y Rubén Darío Ramón Arroyo; en el costado Nor-Oeste, segmento AD mide cuarenta metros lindando con la parcela número tres propiedad de Alejandro Giuliani, cerrando la figura; siendo sus ángulos interiores de 90°, encerrando una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS

CUADRADOS" 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I.: 27.112.051, nacida el 16/12/1978, casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Olococo, con domicilio real en calle Tucumán 351 de la localidad de El Arañado, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis Zárate, MP. 5-231, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. 2°) Certificar por Secretaría en el Protocolo de Sentencias respectivo y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 166869 - s/c - 07/09/2018 - BOE

REBELDÍAS

Sr Juez 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO , en los autos MALDONADO DANILLO ANDRES C/ BENITEZ VANESA NOEMI Y OTROS - ORDINARIO – DEMANDA DE ESCRITURACION- EXP 2285847 ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: 95. RÍO CUARTO, 27/09/2017 VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO-1º) Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por el Sr. Danilo Andrés MALDONADO (DNI 26.925.751) en contra de los Sres. Vanesa Noemi BENITEZ (31.636.163), Romualdo Heriberto SPERTINO (DNI 2.961.113) y Elba Norma BALSANO y/o VALSANO (DNI 7.306.931), y en consecuencia, condenar a estos últimos a otorgar a favor del primero la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del juicio, si el mismo resultare de su propiedad, que se describe como: "... Una fracción de terreno, designada como lote 36, según escritura y de acuerdo al plano de catastro municipal se designa como lote 28, y de acuerdo a escritura se describe como: Los lotes 35 y 36 constan de 10 mts. de fondo al oeste por 65 mts. de fondo o sea una superficie total de 650 mts.2, lindando unidos: al oeste lote calle pública, al sud lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, al este lotes 27 y 28, al norte 35, según catastro es la siguiente: 10 mts. de frente por 65 mts. de fondo o sea 650 mts.2 lindando: al nor-este lote 35, al sud-este lote 27, al nor-oeste calle E. Jenner y sud-oeste parte lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: C 6S 2 M 147 P 28 Ph

00, ubicado en EDUARDO JENNER 440, EMOS Cuenta: 50263..." dentro del plazo de diez (10) días de quedar firme esta sentencia, bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal en nombre y representación de la parte demandada. 2º) Imponer las costas a la parte demandada y regular los honorarios del Dr. Roberto A. Lucero en la suma de Pesos Doce mil novecientos trece (\$ 12.913), equivalente a 20 Jus, que devengarán los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber. fdo GUADAGNA, Rolando Oscar JUEZ Y DRA BARBIANI, Carla Betina-PRO SECRETARIA.

1 día - N° 166738 - \$ 892,38 - 15/08/2018 - BOE

Sr Juez J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO, en los autos MALDONADO, DANILLO ANDRES C/ BENITEZ, GISELA ROMINA Y OTROS ORDINARIO – DEMANDA DE ESCRITURACION- EXP 2285841 ha dictado la SENTENCIA NÚMERO 96. RÍO CUARTO, 27/09/2017 VISTOS... CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por el Sr. Danilo Andrés MALDONADO (DNI 26.925.751) en contra de los Sres. Gisela Romina BENITEZ (33.199.573), Romualdo Heriberto SPERTINO (DNI 2.961.113) y Elba Norma BALSANO y/o VALSANO (DNI 7.306.931), y en consecuencia, condenar a estos últimos a otorgar a favor del primero la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del juicio, si el mismo resultare de su propiedad, que se describe como: "...Una fracción de terreno, designada como lote 27, según escritura y de acuerdo al plano de catastro municipal se designa como lote 14, y de acuerdo a escritura se describe como: Los lotes 27, 28, 29 y 30, miden cada uno 10 mts. de frente al este por 65 mts. de fondo o sea una superficie total de dos mil seiscientos metros cuadrados, lindando: al norte lote 31, al sud lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26 al oeste lotes 33, 34, 35 y 36 y al este lotes 30, 31, 32 y 33 manzana A calle Pública de por medio, según catastro es la siguiente: 10 mts. de frente por 65 mts. de fondo o sea 650 mts.2 lindando: al nor-este lote 28, al sud-este calle Lopez de Vega, al nor-oeste lote 36 y sud-oeste parte lotes 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: C 06, S2, M 147, P 014 y PH 000, ubicado en calle López De Vega S/N, EMOS Cuenta: 50249..." dentro del plazo de diez (10) días de quedar firme esta sentencia, bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal en nombre y representación de la parte demandada. 2º) Imponer las costas a la parte demandada y regular los honorarios del Dr. Roberto A. Lucero en la

suma de Pesos Doce mil novecientos trece (\$ 12.913), equivalente a 20 Jus, que devengarán los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber. fdo GUADAGNA, Rolando Oscar JUEZ Y DRA BARBIANI, Carla Betina-PRO SECRETARIA.

1 día - N° 166741 - \$ 934,09 - 15/08/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°005 suscripto en fecha 08 de Agosto de 2008 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sr. Moyano, Cesar Ignacio DNI 30.845.813 ha sido extrañado por el mismo

5 días - N° 165959 - \$ 350 - 17/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1º. Ins. Civil, Com., de Conc. y Flia., en autos "SOSA JORGE LUIS – CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 6859824), ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE. Deán Funes, 04/06/2018.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el actor Sr. Jorge Luis SOSA, DNI N° 10.155.206 y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo transferible certificado N° 6314007988, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa de María, por la suma de pesos cincuenta y uno mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos (\$ 51.634,86), otorgado con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete (08/09/2017), a la fecha de vencimiento que opera el día tres de septiembre del año dos mil dieciocho (03/09/2018). ... 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos ..., emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su posición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley....- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Deán Funes, 27 de Junio de 2018.-

15 días - N° 164964 - \$ 4980,30 - 27/08/2018 - BOE

El señor Juez de la Oficina de Ejecuciones Particulares, Juzg de 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Sánchez, hace saber la Sentencia N° 106 del 25/07/18, dictada en autos: "RIVERA HOGAR S.A. C/ SUCESORES DE COLASO ELENA ROSALIA – ABREVIADO" (Expte. N°

2419184). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por RIVERA HOGAR S.A., en contra de los herederos y/o sucesores de la señora Elena Rosalía COLASO, DNI 18.167.288, condenando a éstos últimos al pago, en el término de diez (10) días, de la suma de pesos seis mil trescientos cincuenta (\$6.350,00) en favor de aquella, con más los intereses a la tasa y por los períodos expresados en el punto II) de los Considerando. II) Imponer las costas a cargo de los demandados, a cuyo fin, regular los honorarios de la abogada Julieta Rivera, por la labor en el pleito, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,20) y la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con dieciséis centavos (\$2.237,16) correspondiente al art. 104, inciso 5º del C.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sánchez Sergio - Juez - Dra. Varela Silvana del Valle - Prosecretaria

3 días - N° 165249 - \$ 1078,23 - 15/08/2018 - BOE

Señor Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Quevedo de Harris, en autos "BANCO MACRO S.A C/ CEBALLOS O CEBALLO, Roberto Carlos- EJECUTIVO" EXP-TE 2386243/36, con fecha 13 de Agosto de 2015, ha dictado la siguiente resolución, sentencia número Doscientos Noventa y Cinco. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al accionado Sr. Ceballos o Ceballo Roberto DNI 29.714.550; 2) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por Banco Macro S.A en contra del Sr. Ceballos o Ceballo Roberto DNI 29.714.550 hasta el completo pago de la suma de pesos Ocho Mil Doscientos (\$8200) con más los intereses moratorios judiciales fijados que deberán ser calculados conforme surge del considerando respectivo. III. Imponer las costas al demandado y regular honorarios del Dr. Diego Matias Mestre MP 1-32445 en la suma de pesos Cinco Mil Setenta y Uno con Diecisiete centavos (\$5071,17) por los conceptos descriptos en el considerando pertinente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juan Manuel Sueldo (Juez)

1 día - N° 166252 - \$ 276,91 - 15/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1-(Ex Sec 2)VILLA CARLOS PAZ, en estos autos caratulados "ARCE, FERNANDO GABRIEL Y OTRO C/ BAMBA S.A.C.I.I.F. – ORDINARIO, Expte. 1398281" ha dictado la siguiente resolución:07/08/2018, SENTENCIA NUMERO: 116.VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por los señores Fernando Gabriel Arce

y Andrea Maria Palavecino en contra de BAMBÁ S.A.C.I.I.F., y en consecuencia condenarla a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de los actores en el término de treinta días a partir de la presente, del inmueble objeto del contrato que se designa como lote 17 de la Manzana 268

del Loteo Villa del Lago, matrícula n° 1.594.214 Antecedente dominial: Folio 3904 año 1975, Orden 2781 bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal a su cuenta y cargo de acuerdo a lo expuesto en el considerando respectivo.II.- Costas a cargo de la demandada (art. 130 C.P.C.).III.- Regular

los honorarios profesionales de la Dra. Natalia Yanina Leonardo en la suma de Pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40) -20 Jus-. Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO:Olcese Andres.

1 día - N° 166706 - \$ 317,50 - 15/08/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

- Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Responsable: LILIANA LOPEZ